

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0860/25

### AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL MOLINILLO

#### ANUNCIO

**ACUERDO DEL PLENO DE FECHA 28 DE MARZO DE 2025 DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL MOLINILLO, POR EL QUE SE APRUEBA INICIALMENTE LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LAS BARRAS DE BAR E INSTALACIÓN DE PUESTOS DE FERIA.**

Aprobada inicialmente la Ordenanza municipal que REGULA LAS BARRAS DE BAR e instalación de puestos de feria por Acuerdo del Pleno de fecha 28 de marzo de 2025 y de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

San Juan del Molinillo, 3 de abril de 2025.

El Alcalde, *Prudencio Andrino Jimenez*.